

El Gobierno financiará a las pymes con filiales en mercados emergentes

PROGRAMA 'ICEX CONSOLIDA' / Las empresas españolas instaladas en el extranjero (con excepción de la UE, EEUU, Noruega y Suiza) recibirán financiación y asesoramiento para que no abandonen la exportación.

Yago González, Madrid

Europa compra seis de cada diez euros generados por la exportación española. Pero cada vez hay más empresas, sobre todo pymes, abriéndose camino en mercados emergentes de América Latina, Asia, África y Oriente Próximo. Muchas tienen ya filiales en estas zonas pero, por la falta de experiencia, aún se topan con numerosas barreras para desarrollar su negocio. A ellas va dirigido el último programa de apoyo al sector exterior lanzado por el Gobierno: se llama *Icex Consolida* y proveerá financiación y asesoramiento técnico a las pymes con actividad en el extranjero, excepto la UE, EEUU, Noruega y Suiza.

El Instituto de Comercio Exterior (Icex) ayudará a las empresas beneficiarias mediante una fórmula de cofinanciación: de los 50.000 euros como máximo que podrá recibir cada empresa, el Icex pondrá hasta un 50% y la compañía, la otra mitad.

Ese dinero cubrirá los gastos de constitución, promoción y defensa jurídica de la marca de un determinado proyecto. Cada empresa podrá presentar un máximo de dos proyectos simultáneos, en

Las compañías deberán hacer una inversión mínima de 30.000 euros para beneficiarse

diferentes países, en este caso con un tope de 65.000 euros para ambos proyectos.

En total, el programa está dotado con 2 millones de euros. Su objetivo es que las empresas ya instaladas en mercados exteriores obtengan oxígeno para continuar su actividad exportadora y que no caigan en la tentación de volver a centrarse en el mercado español.

Asesoramiento

Pero su participación no se agotará en la ayuda económica. Las empresas beneficiadas pasarán a formar parte de la llamada *Red Icex Consolida*, mediante la que prestarán 20 horas de asesoramiento a otras compañías que quieran implantarse en el mercado para el que ha sido aprobado el apoyo económico.

Las condiciones que deben reunir las empresas para beneficiarse son: acreditar su condición de pyme (entre 50 y 250 empleados y un volu-



El secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz; el secretario general de CEOE, José María Lacasa y el presidente de Cofides, Salvador Marín, ayer, antes del Consejo de Internacionalización.

men de negocio anual entre 10 y 50 millones de euros); explicar con detalle la estrategia de implantación en un determinado mercado; informar de si han recibido o van a recibir otras subvenciones para esta misma actividad y garantizar una inversión mínima de 30.000 euros para los conceptos de gasto que buscan el apoyo del programa.

Respecto a las filiales, los requisitos son: que esté constituida después del 1 de enero de

2013; que la participación de la matriz española en su capital sea superior al 50% (a menos que las leyes locales obliguen a un porcentaje menor) y, en caso de filiales cuyo accionariado pertenezca a varias empresas, la participación de las españolas en el mismo deberá sumar un porcentaje superior al 50%.

El diseño de *Icex Consolida* fue expuesto ayer en el Consejo Interterritorial de Internacionalización, que reunió en el Ministerio de Economía a to-

dos los organismos de la Administración central y las comunidades autónomas dedicados a la promoción de la exportación y a la atracción de inversiones extranjeras. También estuvieron presentes las Cámaras de Comercio y la CEOE.

En el encuentro, presidido por el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, también se aprobaron medidas para ayudar a los exportadores afectados por el

Los detalles

- El programa 'Icex Consolida' está dirigido a pymes españolas que tengan filiales en el exterior siempre que no sea en la UE, EEUU, Noruega y Suiza.

- Cada empresa podrá recibir un máximo de 50.000 euros, que podrá cofinanciar con el Icex. No obstante, en caso de presentar dos proyectos simultáneos en distintos mercados, podrá recibir hasta 65.000 euros.

- Las compañías beneficiadas se integrarán en una red que asesorará a otras empresas interesadas en dichos mercados.

- Las ayudas directas a las filiales serán posibles si la participación de la matriz española en su capital es superior al 50%, a menos que la ley local limite el porcentaje.

embargo ruso al sector agroalimentario de la UE. Por ejemplo, el Icex aumentará en un 50% la aportación de los planes sectoriales de frutas y hortalizas para 2015 que quieren exportar a mercados hortofrutícolas tradicionales.

Asimismo, durante el año que viene las empresas agroalimentarias no tendrán que pagar la cuota por participar en las ferias oficiales organizadas por el Icex.